Detalle Tesis

Materia: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Clave: **IX-J-SS-150**
Rubro: **ESTÍMULO FISCAL. CONCEPTO.-**

Es un beneficio previsto en una ley, que se otorga a ciertos sectores de la población, con la finalidad de acceder a un apoyo gubernamental, destinado a incentivar el desarrollo de actividades y sirve para obtener la devolución de ciertos impuestos; o el acreditamiento de estos; la exención total o parcial de ciertas contribuciones; franquicias; subsidios; disminución de tasas impositivas; aumento temporal de tasas de depuración de activos; entre otros. En ese sentido, los estímulos fiscales no se rigen por los principios tributarios de proporcionalidad y equidad previstos en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no participan en la determinación del impuesto, en tanto que son prerrogativas que reducen la causación y, por ende, el entero del tributo.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/19/25)

PRECEDENTES:

IX-P-SS-267
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1905/19-05-01-4/844/21-PL-10-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 21 de junio de 2023, por unanimidad de 9 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Martha Cecilia Ramírez López.
(Tesis aprobada en sesión de 21 de junio de 2023)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 21. Septiembre 2023. p. 207

IX-P-SS-268
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 19/1369-24-01- 02-05-OL/19/98-PL-10-00.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 5 de julio de 2023, por mayoría de 8 votos a favor y 1 voto con los puntos resolutivos.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Martha Cecilia Ramírez López.
(Tesis aprobada en sesión de 5 de julio de 2023)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 21. Septiembre 2023. p. 207

IX-P-SS-450

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 4078/19-17-05-4/1544/24-PL-02-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 26 de marzo de 2025, por unanimidad de 8 votos a favor.- Magistrado Ponente: Víctor Martín Orduña Muñoz.- Secretaria: Lic. Cinthya Yoselin Vergara Monter.

(Tesis aprobada en sesión de 26 de marzo de 2025)

R.T.F.J.A. Novena Época. Año IV. No. 41. Mayo 2025. p. 91

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos, en sesión ordinaria celebrada el veinte de agosto de dos mil veinticinco, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Guillermo Valls Esponda, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada Abigail Calderón Rojas, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año IV. No. 45. Octubre 2025. p. 15

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 23 de octubre de 2025 a las 17:30 horas.